



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00440478- -UNC-ME#ESCMB Herrera Rocío Milena (Legajo 62036 - D.N.I. N° 38.502.490), present
a renuncia al al cargo docente de Preceptora D.O. (Cód. 317), suplente, a partir del día 02/06/2026.

VISTO

La **RENUNCIA** presentada por la Sra. **ROCÍO MILENA HERRERA**, DNI 38.502.490 (Leg. 62036), a un cargo de Preceptora D.O (Cód. 317), suplente de la Sra. Alfonsina Novello, DNI 40.683.400 (Leg. 61367), **a partir del 02/06/2026;**

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Rocío Milena Herrera, DNI 38.502.490 (Leg. 62036), fue designada en dicho cargo suplente (Cód. 317), por RDIR-2026-169-E-UNC-DIR#ESCMB, desde el 01/05/2026 y hasta el 01/07/2026;

Que corresponde aceptar la renuncia a dicho cargo (Cód. 317), por la Dirección de la Escuela, a partir del día 02/06/2026, en virtud que la mencionada docente fue designada dentro del periodo donde se produce la renuncia por resolución interna;

Lo dispuesto en el Inciso "a", Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la **renuncia** de la Sra. **ROCÍO MILENA HERRERA**, DNI 38.502.490 (Leg. 62036), a un cargo de Preceptora D.O (Cód. 317), suplente de la Sra. Alfonsina Novello, DNI 40.683.400 (Leg. 61367), **a partir del 02/06/2026.**

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo

electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.